



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sede del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Concepción Monzón de Gracia, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento

SECRETARIO

Dña. Mercedes Montesinos Granados, Administrativo de Admón. General

VOCAL

Dña. Laura Zotes González, Secretaria-Interventor del Ayuntamiento

Orden del día

1. **Acto de apertura** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento
2. **Acto de valoración** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento
3. **Propuesta adjudicación:** 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento

Se Expone

Debido a problemas técnicos con la plataforma de contratación, la sesión no ha podido iniciarse hasta las 14.45 horas al encontrarse el portal en labores de mantenimiento.

Una vez abierta la sesión, por la Secretaria del Ayuntamiento se informa al resto de la Mesa que se ha presentado una oferta por D. Francisco Serrano Martínez mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento con fecha 16/07/2024 que se ha procedido a rechazar al no haberse presentado por el conducto apropiado establecido en los pliegos que era mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez indicado lo anterior, se procede a la constitución de la Mesa de contratación y a la celebración de la misma con el siguiente resultado:

1.- **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B45***683 Gestión Integral de Obras y Estudios, S.L.

Fecha de presentación: 12 de julio de 2024 a las 13:26:05

NIF: 508***13Z JOSE HASSAN GARCIA

Fecha de presentación: 12 de julio de 2024 a las 14:12:40



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B45***683 Gestión Integral de Obras y Estudios, S.L.

NIF: 508***13Z JOSE HASSAN GARCIA

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento

Una vez revisada la documentación por la Mesa de contratación, ésta ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B45*683 Gestión Integral de Obras y Estudios, S.L.:**

- *Experiencia en asistencia a Ayuntamiento*

Valor aportado por la mesa: Se acredita mediante contrato con el Ayuntamiento de Herencia de fecha 04/2023 lo que supone **UN año** que no cumple con los CUATRO años mínimos establecidos en los pliegos durante los últimos diez años

Puntuación: **0**

Motivo: **No alcanza los años mínimos necesarios para puntuar por dicho criterio**

- *Oferta económica*

Valor aportado por la mesa: **20.400,00 más 21% de IVA**

Puntuación: **10**

Motivo: **La baja ofertada es del 13,58% lo que supone el máximo de 10 puntos**

- *Experiencia en direcciones de obra*

Valor aportado por la mesa: Se acreditan **dos obras** con PEM comprendido entre los 200.000 euros y 1.000.000 euros, **así como una obra** con PEM superior a 2.000.000 euros

Puntuación: **7**

Motivo: **Según el Anexo II, se acreditan un total de 3 direcciones de obra**

NIF: 508*13Z JOSE HASSAN GARCIA:**

- *Experiencia en asistencia a Ayuntamiento*

Valor aportado por la mesa: Se acredita una antigüedad de trabajos con Ayuntamientos desde 2010, lo que hace un total de **14 años**, 10 por encima del mínimo de 4 años exigido en los pliegos

Puntuación: **40**

Motivo: **El exceso de años acreditado por encima de los cuatro mínimos es de DIEZ años, lo que supone la puntuación máxima de 40 puntos en este criterio**

- *Oferta económica*

Valor aportado por la mesa: **21.244,82 más 21% de IVA**

Puntuación: **10**

Motivo: **La baja ofertada es del 10,00% lo que supone el máximo de 10 puntos**

- *Experiencia en direcciones de obra*

Valor aportado por la mesa: **Se aportan un total de 42 direcciones de obras:**

- 29 en el rango entre 200.000 y 1.000.000 €

- 11 en el rango entre 1.000.000 y 2.000.000 €

- 2 en el rango por encima de 2.000.000 €





Puntuación: **50**

Motivo: **Se acreditan para este criterio un total de 42 direcciones de obra, lo que supone la puntuación máxima de 50 puntos**

3.- Propuesta adjudicación: 386/2024 - Servicios de asistencia técnico-urbanística al Ayto. de Villarrubia de Santiago con personación presencial en las dependencias del Ayuntamiento

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- ✓ Orden: 1 NIF: 508***13Z JOSE HASSAN GARCIA. **Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV: NO HAY
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100
- ✓ Orden: 2 NIF: B45***683 Gestión Integral de Obras y Estudios, S.L.
Total criterios CJV: NO HAY
Total criterios CAF: 17
Total puntuación: 17

A la vista de la propuesta anterior, y según se indica en la *CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Requerimiento de Documentación* del PCAP que rige la licitación, la Mesa de contratación procede a requerir a D. José Hassán García, como licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, proceda a constituir la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, impuestos excluidos, equivalente a 1.062,24 euros en cualquiera de las modalidades establecidas en la *CLÁUSULA DECIMOSEXTA. Garantía Definitiva*.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta, por lo que siendo, las 15.00 horas, se procede a finalizar la sesión.

SECRETARIA

Dña. Mercedes Montesinos Granados

PRESIDENTA

Dña. María Concepción Monzón de Gracia

VOCAL - SECRETARIA del AYTO.

Dña. Laura Zotes González

